

ORD. 233/2022 - ESCRITURACIÓN INMUEBLE SRA. SOSA.-

Publicado el 26 octubre, 2022

...VISTO

El reingreso del Expediente N° 204-E-2020 mediante Mensaje N°044/22 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE se trata de un inmueble de propiedad municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 1, Manzana 1g, Parcela 1, adquirido por los Sres. Carina Gisele Fontana y Augusto Ezequiel Mora, respaldado por la Ordenanza N° 149/2020 y que luego cedieran el Boleto de compraventa a la Sra. Sosa Mariana;

QUE a fojas 25 (1-3) obra la cesión del Boleto de Compraventa sobre el lote en cuestión, a favor de la Sra. Sosa Mariana;

QUE en este sentido es necesario derogar la Ordenanza N° 149/2020 y aprobar una norma legislativa que legalice la adquisición del inmueble por la Sra. Mariana Sosa;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - DEROGASE la Ordenanza N° 149/2020.-

ARTICULO 2° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la escritura traslativa de dominio

a la Sra. SOSA, Mariana D.N.I.: 29.407.595, del inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 1, MANZANA 1g, PARCELA 1.-

ARTICULO 3º - La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente norma legislativa se llevará a cabo de manera privada, por ante el Notario Claudio Oscar Vilela, titular del Registro N° 5 del Partido de Salto, corriendo los gastos por la Sra. Mariana Sosa.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiseis días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.-

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2020 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Octubre de 2022.-